

BILBO

Adjunto pláceme remitir a V. I. dictamen académico de la Comisión de Toponimia y Entidades de Población de esta Real Academia de la Lengua —Euskaltzaindia— sobre la denominación oficial euskérica de esa Villa.

Lo que traslado a V. I., para su conocimiento y de la Corporación municipal que preside.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Bilbao, 14 de febrero de 1983.

Fr. Luis Villasante
Presidente

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Villa de BILBAO.

* * *

Atsegin zait Hizkuntzaren Erret Akademi honen Toponimia eta Herri Izendegi batzordeak onartu duen akademi diktamena, Uri horren euskal izen ofizialari buruzkoa, alegia, bidaltzea.

Berorren eta berori buru den Udalbatzarraren jakinerako, igortzen dizut hau.

Jainkoak jagon zaitzala.

Bilbo, 1983.eko Otsailaren 14ean.

Fr. Luis Villasante
Euskaltzainburua

BILBO Uriko Udalburu eta Alkate jauna.

* * *

Don José Luis Lizundia Askondo, Vicesecretario de esta Real Academia de la Lengua Vasca —Euskaltzaindia— y Secretario de su Comisión de Toponimia y Entidades de Población,

CERTIFICO:

Que esta Comisión académica en su sesión del mes de la fecha, aprobó el dictamen relativo a la petición de informe sobre la denominación del muni-

cipio como Bilbao-Bilbo, requerido por el Ayuntamiento de dicha villa. Esta Comisión dió cuenta al Pleno de la Corporación académica, celebrado el pasado día 28 en el Palacio de la Diputación Foral de Guipúzcoa, de las resoluciones de esta Comisión, en relación a este informe, así como las de otros cuatro municipios de la Comunidad Autónoma Vasca, dándose por enterado y ratificando la propuesta. El dictamen dice así:

— Que según el *Euskal Herriko Udalen Izendegia - Nomenclátor de los Municipios del País Vasco - Nomenclature des Communes du Pays Basque*, el municipio que figura con el n.º 154, con la denominación administrativa de Bilbao, en su versión euskérica académica es *BILBO*.

— Que es habitual en muchos casos de nombres de ciudades importantes y sobre todo puertos relacionados con diversas culturas, tener varios nombres, como por ejemplo: Bordeus (nombre gascón occitano), Bordeaux (nombre francés), Bordele (nombre euskérico), Burdeos (nombre castellano), Burdigala (forma utilizada en la época romana); Santander y Gijón, que tienen además exónimos euskéricos conocidos sobre todo en los puertos vizcainos y guipuzcoanos, Sanandere y Kixon respectivamente; Londres, London; Köln, Colonia, Cologne; Madrile - Parise, exónimos vascos de las dos capitales estatales; etc. Resulta lógico por lo tanto, que la ciudad y puerto más importante del País Vasco tenga más de una forma, en este caso, Bilbao y Bilbo. Lo tienen también otras capitales: Donostia = San Sebastián = Saint-Sebastien; Baiona = Bayona = Bayonne; Iruñea = Pamplona = Pampelune; Donibane-Garazi = Saint-Jean-Pied-de-Port = San Juan de Pie de Puerto; Maule = Mauleón.

— Que *Bilbo* es la forma euskérica usual y documentada en todo el ámbito del euskera occidental, o sea, Vizcaya, Alava y Cuenca del Deba, así como cuantos euskaldunes, por relación de mercado y comunicación, lo usan habitualmente. Puede ser que en valles vascófonos alejados, fundamentalmente navarros, guipuzcoanos orientales o norpirenaicos se use la forma Bilbao, más por desconocimiento, y porque reciben la imagen del nombre a través del castellano o francés, que por comunicación habitual. Exactamente al revés sucede en Vizcaya, donde euskaldunes analfabetos llaman Pamplona o San Juan de Luz en euskara, cuando cualquier persona culta sabe que las formas euskéricas son Iruñea y Donibane-Lohizune.

— Que la forma *Bilbo* aparece documentada de dicha forma en numerosos textos y documentos, de los que se citan algunos:

— *Letras de los villancicos en romanze y basquenze, que se han de cantar en la iglesia parroquial, y matriz del Señor Santiago de esta Noble Villa de Bilbao, este año de 1794*: “Beintzat gomutan dauka/Bilboko urijak lagunduten deutsela/bizkaitar guztijak”. (Esta cita, como otras que siguen, se transcriben en la grafía moderna).

— Jose Paulo Ullibarri, fiel regidor, escribano y veterinario de la anteiglesia de Abando, en su obra de principios del siglo XIX, inédita hasta 1975,

Gutunliburua, escribía siempre en euskera *Bilbo*. En su presentación dice: “...en la Ante-Iglesia de San Vicente de Abando, pegante a la villa de Bilbao. Jaundone Bixente Abandoko Eleix-atetan *Bilbo* uriyaren alboan”.

— En la doctrina cristiana de D. Bartolomé Olaechea, Rector del Santo Hospital de Bilbao y publicada en la imprenta de D. Pedro Apraiz de Bilbao en 1814, dice en la portada: “*Bilboko ospitale santuko Erretoriak*”.

— Idem, en la edición de la misma imprenta de la obra de Juan José Moguel “*Baserritar nekezaleentzako eskolia*”, dice : “*Bilbon*, 1816 garren urtian”.

— Idem, en la edición del catecismo de Astete en la variante dialectal de Llodio, hecha en Bilbao en la imprenta de Felipe Morales, dice: “*Bilbon*, 1828 garren urtian”.

— Idem, en la obra *Maijatzeko illa* de Jose Antonio de Uriarte, impresa en la imprenta de Delmas e hijo, aparece: “*Bilbon*, 1850 garren urtian”.

— Idem, en la obra *Konfesiño ona* de Juan Antonio de Moguel, en la misma imprenta, últimamente citada, aparece: “*Bilbon*, 1853 garren urtian”.

— Idem, en la traducción euskérica de *El Alcalde de Zalamea* de Calderón de la Barca, traducida por Luis de Iza, que dice: *Zalameako Alkatia*. *BILBON* Juan E. Delmasen moldiztegian MDCCCLXXXI”.

— Idem, en la obra *Euskal Izkindea - Gramática euskara*, formada y traducida por Resurrección M.^a de Azkue, primer profesor de lengua euskara de Bizkaia, en cuya portada y en versión bilingüe, dice textualmente: “*BILBON* Astui-ko Jose-n moldiztegian 1891. *BILBAO*, Tipografía de José de Astuy, 1891”.

— Idem, en la obra bilingüe, asimismo, del autor últimamente citado, *Jaungoikua eta Foruak*, Bilbao 1896, aparece a dos columnas: “1526 garren urteko agorrikan 10 garrenian Matxin Saez La Najatarran etxian, *Bilbo* onduan. El 10 de agosto de 1526, en casa de Martin Saez de la Naja, cerca de Bilbao...”.

— Idem, el mismo Sr. Azkue, que como se sabe fue fundador y primer presidente de esta Institución académica, publicó en la revista *Euskalzale*, en su n.º de 27 de octubre de 1898, sobre el euskera en Bilbao, en el que repetidas veces aparece siempre *Bilbo* como única versión euskérica, llevando inclusive como título general, *EUSKAREA BILBON*.

— Que Emiliano de Arriaga en su *Lexicón bilbaino*, Bilbao 1896, dice respecto al tema que nos ocupa: “Yo por mi parte, no digo que sea, pero si que quisiera que fuese derivación del euskérico *Bilbo* y en tal caso no entendería la razón para llamarle de otra manera, como tampoco alcanzo por qué se dice Londres en vez de London”.

— Que en la *Historia de la Noble Villa de Bilbao* de Teofilo Guiard y prólogo e índices sistemáticos de Andrés E. de Mañaricua, reedición de la

Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao 1971, hay dos referencias que dicen: “El P. F. Ign. de Arana, intentó derivarlo de “bi-albo, dos costados, dos laderas del río Ibaizabal, y de ahí *Bilbo*-erri y *Bilbo*-zar” y Sabino de Arana y Goiri, hace significar al vocablo Bilbao (eusk. *Bilbo*) “bajo la escarpa”.

— Que el académico de número y catedrático de Lengua y Literatura Vasca D. Alfonso Irigoyen, miembro además de esta Comisión de Toponimia, en un trabajo titulado *Formas de nombres de localidades vizcainas*, Revista *Fontes Linguae Vasconum*, n.º 11, Institución Príncipe de Viana, Diputación Foral de Navarra, Pamplona 1969, recoge los testimonios de Gorozika, Gernika, Bermeo, Markina, Zeanuri, Ereño, Etxano y Urduliz. En todos aparece *Bilbo*.

— Que el mismo académico en su trabajo *Bilbo eta euskara*, publicado en la Revista *Euskera*, tomo XXII, Bilbao 1977, trata repetidas veces el tema que nos ocupa, figurando siempre en todas las citas en euskera, el término *Bilbo*.

— Que en topónimos derivados de la capital vizcaina, también se da la forma *Bilbo*, concretamente en la villa guipuzcoana de Eibar, existe la forma *Bilbo* Zarra como nombre de calle, desde hace lustros, siendo una denominación usual y documentada.

— Que sin embargo hay una ocasión que aparece también en euskera la forma *Bilbao* y es concretamente en *Los refranes de Garibay* del siglo XVI, donde aparece el refrán: “*Bilbao* an bere dongeak *birao*”. La duda queda, en que si en aquella fecha se decía en euskera *Bilbao*, o si se trataba de una cuestión de rima.

— Que el término *Bilbo* aparece en las obras de Shakespeare *The Merry Wives of Windsor* Act. I, Scene II, V, 167. Et Act. Scene III, V, Verse 115 y *Hamlet*, 194, con la significación de grillete y espada de hierro de Bilbao. Sobre este punto, concretamente en *complete works of William Shakespeare*, London 1978, Glossary, página 1072, dice: “*BILBO*, sub. sword (from *Bilbao*) y su derivado *Bilboes*, sub. irons, fetters”.

— Que igualmente en el *Webster's Third New International Dictionary*, Springfield, Massachusetts, 197, aparece la forma *Bilbo*, lo que demuestra que, por la secular relación del comercio anglo-bilbaino, en inglés se ha usado la forma normal euskérica *Bilbo*, como “exónimo” de la capital vizcaina.

— Que abundando sobre el mismo tema el historiador F. Sesmero López, en su obra *El Arte del Renacimiento en Vizcaya*, Bilbao 1954, y en su capítulo “Las Artes del Hierro: esbozo histórico”, dice: “No solamente se exportaba el hierro en bruto o en barras, sino que también se origina una potente corriente de exportación de armas que desde el Señorío se llevaban a diferentes lugares de Europa, siendo célebre un tipo de espada llamada en Inglaterra “*Bilbos*”, como indicando su punto de origen o manufacturas: *Bilbao*”.

— Que según Jon Bilbao, profesor de la Universidad de Nevada y autor del *Eusko Bibliografía*, la mayor obra bibliográfica sobre temas vascos, la forma *Bilbo* o *Bilboa*, aparece en actas y documentación del Consulado de los Estados Unidos de América en Bilbao, lo cual, según él, hace ver el uso en lengua inglesa de dicho vocablo, si bien en textos posteriores se ha dejado de usar.

— Que para situar definitivamente el tema que nos ocupa, ha de hacerse la consideración general de que los focos euskéricos han perdido irradiación con respecto a la extensión e influencia del castellano, máxime cuando el “locus” cultural se recibe a través de la cultura escrita y el “locus” euskérico ha sido fundamentalmente oral, por la marginación del euskara como lengua de administración, de enseñanza y de comunicación.

— Que por todo ello esta Comisión entiende que ambas expresiones: *Bilbao* y *Bilbo* son compatibles y de uso alternativo, que no ambivalentes, de lo que se deduce es que así como Bilbao era solamente oficial en su forma usual castellana, también ha de pasar *Bilbo* a tener idéntico rango oficial en su uso euskérico, al pasar también la lengua vasca a ser lengua oficial, de acuerdo con el artículo 6 del Estatuto de Autonomía del País Vasco, y concretamente, del artículo 10 de la Ley Básica de Normalización del Uso del Euskara, que trata de la nomenclatura oficial de las entidades de población.

Y para que conste y su remisión al Ayuntamiento de dicha villa, expido la presente en Bilbao a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y tres.

V B

Luis Mitxelena

Presidente de la Comisión